



Boletín No. 46

Reforma Tributaria es necesaria para cerrar brechas sociales

Según un informe de la OCDE, el recaudo actual es insuficiente para satisfacer las demandas de la población y aumentar la inversión en políticas sociales y educativas, entre otras.

La organización respaldó la iniciativa, que busca reducir la desigualdad y la pobreza, mejorar la progresividad y eficiencia del sistema impositivo; así como aumentar la carga impositiva a productos poco saludables o negativos para el medio ambiente.

Bogotá, 7 de septiembre de 2022. Un trabajo conjunto del Departamento de Economía, el Centro de Políticas Tributarias y del Centro de Desarrollo, de la OCDE, concluyó que la Reforma Tributaria, radicada por el gobierno del Presidente Gustavo Petro el pasado 8 de agosto, es necesaria para garantizar la sostenibilidad fiscal, al tiempo que contribuye a cerrar las brechas sociales y regionales que tiene Colombia.

De acuerdo con el estudio de la organización, la iniciativa avanza en la dirección correcta en muchas áreas. “Coincidimos plenamente con el objetivo de la reforma de reducir la desigualdad y la pobreza, mejorar la progresividad y eficiencia del sistema impositivo y aumentar la carga impositiva a productos poco saludables o negativos para el medio ambiente”, dice el análisis.

También precisa que el recaudo actual es insuficiente para satisfacer las legítimas demandas de la población de una mayor inversión en políticas sociales y educativas, entre otras, tal como lo ha señalado en diferentes informes.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, destacó el hecho de que un organismo como la OCDE coincida con la necesidad de una Reforma Tributaria como una iniciativa que va en línea con los objetivos económicos y sociales de este gobierno, lo cual calificó como una buena señal.

“Me siento muy optimista de que estemos dando un paso en esa dirección, ya que la OCDE respalda aspectos como la progresividad y la eliminación de muchos beneficios con énfasis especial en personas naturales de altos ingresos”, agregó.

Según la OCDE, en su conjunto, el amplio abanico de medidas que Colombia tiene previsto adoptar es bienvenido para ampliar la base del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el corporativo; lo mismo ocurre con las medidas que suprimen



determinados tratamientos especiales (para industrias/sectores, pensionados y usuarios de zonas francas que sirven principalmente al mercado nacional), así como los cambios a impuestos relacionados con el medio ambiente y los relacionados con la salud de los colombianos.

En estos ámbitos, el proyecto de reforma tributaria sigue de cerca las recomendaciones del informe de la Comisión de Incentivos Fiscales (OECD, 2022), el informe Perspectivas Económicas de América Latina 2021 (OECD et al. , 2021), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022 (OECD et al., 2022) y del Estudio Económico de la OCDE de 2022 (OECD, 2022).

(Fin)